



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Junio de 1997.-

VISTA: La solicitud formulada por Luis Alfredo Moyano, Oficial Mayor de la Secretaría de Superintendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, en el sentido que se le abone el adicional por el título de técnico superior en administración de empresas que posee, y

CONSIDERANDO:

Que si bien el Secretario de Superintendencia (fs. 7) y el Presidente de la Cámara (fs. 9) se han expedido en sentido favorable a la solicitud, esta Corte no encuentra razonable sostener que los conocimientos adquiridos por el requirente mejoren la función que éste desempeña.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

 GUSTAVO EL BOSSERT] SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	 GUILLERMO A. F. LOPEZ MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
 AUGUSTO CESAR BELLUSCIO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	 ANTONIO FOGGIARO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
 LISANDRO ROBERTO VAZQUEZ MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	